ABQ/gg

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2023.

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día 14 de febrero de 2023, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDE:

Don Alfredo García-Plata Fernández

CONCEJALES:

Doña Luz Marina Vicen Aznar

Doña Ana María Núñez Maya

Don David Moreno Fernández

Doña María Angeles Barba Fernández

Don Luis Antonio Berutich Solar

Don Víctor Fernando Arcos Martín

Doña Susana Albert Bernal

Doña María Antonia Mora Lujan

Don Francisco Lucas Romero Molina

Doña Isabel Ruiz-Tarazona Díaz

Doña Paula Sereno Guerra

Don Rodolfo del Olmo López

Don Francisco José Sánchez Martín

Don Oscar Fernández Hernández

Doña Sonsoles Palacios Moreno

Don Rodrigo Bernal Zúñiga

Doña Marta López Rodríguez

Don Antonio Genaro Iraizoz García

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Don Joaquín Arcadio Velasco Solana.

Don Luis Mauricio Müller Heiberg

MOTIVO:
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
FECHA DE FIRMA: 15/03/2023 15/03/2023
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo García-Plata Fernandez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2C472A8372FB7B643AA

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, don Alfredo García-Plata Fernández y actuó como Secretario el Vicesecretario del Ayuntamiento, don Alberto Bravo Queipo de Llano.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las Actas de las sesiones anteriores celebradas los días 24 y 27 de enero de 2023 (PLE-202301 y PLE-202302).

SERVICIOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, SEGURIDAD, SERVICIOS GENERALES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TRANSICIÓN DIGITAL, DESARROLLO LOCAL, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, COMUNICACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y CONTROL SS.PP.

2º.- Inventario Municipal de bienes y derechos: Rectificación del ejercicio 2021.

3º.- Expediente de contratación para el contrato de servicios de conservación y mantenimiento de zonas verdes (CMZV) en el municipio de Torrelodones (09CA-202040): Prórroga del contrato.

SERVICIOS DE ASUNTOS SOCIALES, EDUCACION, JUVENTUD, INFANCIA, TRANSPARENCIA, CULTURA, ARCHIVO HISTORICO, IDENTIDAD DE LA CIUDAD, TIEMPO LIBRE, PROMOCION TURISTICA, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, PARTICIPACION CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO

4º.- Moción del Grupo Municipal Vox relativa a los talleres socioeducativos impartidos en colegios e institutos de Torrelodones.

VARIOS

5º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

6º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas desde la nº 70 a la nº 284 de 2023; y resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 1 al 31 de enero de 2023 incluidas las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas: Conocimiento por los miembros de la Corporación.

7º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo García-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
FECHA DE FIRMA: 15/03/2023 15/03/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2C472A8372FB7B643AA

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 24 Y 27 DE ENERO DE 2023 (PLE-202301 Y PLE-202302).

Dada cuenta de los Borradores de las Actas de las sesiones celebradas los días 24 y 27 de enero de 2023 (PLE-202301 y PLE-202302), cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Plenos del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borradores de las actas.

Estas Actas una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con las firmas del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario de la sesión, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

SERVICIOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, SEGURIDAD, SERVICIOS GENERALES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TRANSICIÓN DIGITAL, DESARROLLO LOCAL, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, COMUNICACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y CONTROL SS.PP.

2º.- INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS: RECTIFICACIÓN DEL EJERCICIO 2021.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Contratación y Compras, Seguridad, Servicios Generales, Tecnologías de la Información, Transición Digital, Desarrollo Local, Promoción de la Ciudad, Comunicación, Atención Ciudadana y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Informes de variaciones de los bienes municipales objeto de rectificación.

2) Informe de Vicesecretaría (INFV-2023012) firmado digitalmente el 2 de febrero de 2023.

3) Propuesta de acuerdos formulada por el Sr. Alcalde firmada digitalmente el 2 de febrero de 2023.

A continuación, se inicia el debate cuyas intervenciones quedan registradas en el video acta pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

https://videoactas.torrelodones.es/visor.aspx?id=125&t=85

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por trece votos a favor y seís abstenciones, acuerda:

Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos pertenecientes a este Ayuntamiento, referidos al ejercicio 2021, conforme al siguiente resumen:

Inmuebles Urbanos

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo García-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
FECHA DE FIRMA: 15/03/2023 15/03/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2C472A8372FB7B643AA

Altas:

- Elemento inventariado 479. Quiosco Floridablanca. Se da de alta ficha independiente a los efectos de concesión de la explotación.
- Elemento inventariado 480. Cafetería del campo de fútbol-rugby. Se da de alta ficha independiente a los efectos de concesión de la explotación.
- Elemento inventariado 481. Instalaciones Citelum. Se da de alta ficha independiente a los efectos de concesión.

Retasaciones

- Elemento 19. Parque JH. Se realizan obras de reforma del edificio casa del Parque JH, lo que supone un aumento en el valor de la construcción.
- Elemento 21. Polideportivo descubierto. Se realizan obras de reforma parcial de diferentes dependencias, lo que supone un aumento en el valor de la construcción.
- Elemento 33. Polideportivo cubierto y piscina cubierta. Se realizan obras de reforma de los vestuarios de la piscina municipal, lo que supone un aumento en el valor de la construcción.
- Elemento inventariado nº 51. Parque Pradogrande. Se procede a la instalación de un quiosco modular para el servicio de hostelería, lo que supone un aumento del valor de la construcción.
- Elemento inventariado nº 51. Parque Pradogrande. Se procede a la realización de obras de remodelación del parque, lo que supone un aumento del valor del suelo y de la construcción.
- Elemento inventariado nº 162. Parque Floridablanca. Se procede a la instalación de un quiosco modular para el servicio de hostelería, lo que supone un aumento del valor de la construcción.
- Elemento inventariado nº 331. Torreforum. Se realizan obras de instalación fotovoltaica en la cubierta del edificio, lo supone un aumento del valor de la construcción.

Concesiones:

- Elemento inventariado 393. Parque aventura en Parque JH (tirolinas). Se realiza una concesión tras el oportuno expediente de contratación y se añade el canon correspondiente a este ejercicio.
- Elemento inventariado 479. Quiosco del Parque Floridablanca. Se realiza una concesión tras el oportuno expediente de contratación y se añade el canon correspondiente a este ejercicio.
- Elemento inventariado 480. Cafetería Campo de fútbol-rugby. Se realiza una concesión tras el oportuno expediente de contratación y se añade el canon correspondiente a este ejercicio.
- Elemento inventariado 481. Instalaciones Citelum. Se realiza una concesión y se añade el canon correspondiente.

Amortizaciones/Depreciaciones de Bienes en cesión:

- Las indicadas en el informe de variaciones correspondiente al ejercicio 2021.

Vías Urbanas

Modificaciones:

- Elemento inventariado 66. Avda. Cirilo Tornos. Se incorpora a este vial la cesión efectuada por doña María Cristina Saavedra Mira con una superficie de 91,20 m2s.
- Elemento inventariado 90. Avda. Rocío Dúrcal. Se incorpora al vial la cesión efectuada por don Jesús Alberto, don Javier y doña Paloma López Celemín, doña María Pilar Celemín Celemín y

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo García-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
FECHA DE FIRMA: 15/03/2023 15/03/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2C472A8372FB7B643AA

don Ricardo Juan, doña María Isabel y don Rafel José de Martín Celemín, con una superficie de 78,27 m2s.

- Elemento inventariado 249. c/ Las Perdices. Se incorpora al vial la cesión efectuada por don doña María del Carmen Caballer Aranda y doña Loreto, don Alvaro, don Javier y don Nicolás Calvo Caballer, de una parcela de 258,60 m2s destinados a viario.

Vehículos

Enajenaciones gratuitas:

- Elemento inventariado nº 32. Motocicleta BMW F-650 GS matrícula 5049-DGJ. Vehículo de Policía. El valor del inventario en la fecha de enajenación era de 0,00 €. Se ha realizado una enajenación por importe de 800,00 € no habiéndose podido realizar en el programa una enajenación onerosa ya que no permite cambiar el importe del bien.
- Elemento inventariado nº 33. Motocicleta BMW F-650 GS matrícula 5092-DGJ. Vehículo de Policía. El valor del inventario en la fecha de enajenación era de 0,00 €. Se ha realizado una enajenación por importe de 800,00 € no habiéndose podido realizar en el programa una enajenación onerosa ya que no permite cambiar el importe del bien.

Extinciones:

- Elemento inventariado nº 10. Renault Megane Clasic matrícula 8565GZC. Vehículo de Policía. Se da de baja por destrucción del vehículo.

Amortizaciones/Depreciaciones:

- Las indicadas en el informe de variaciones correspondiente al ejercicio 2021.

Bienes Muebles

Altas:

- Las indicadas en el informe de variaciones correspondiente al ejercicio 2021.

Amortizaciones/Depreciaciones:

- Las indicadas en el informe de variaciones correspondiente al ejercicio 2021.

3º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES (CMZV) EN EL MUNICIPIO DE TORRELODONES (09CA-202040): PRÓRROGA DEL CONTRATO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Contratación y Compras, Seguridad, Servicios Generales, Tecnologías de la Información, Transición Digital, Desarrollo Local, Promoción de la Ciudad, Comunicación, Atención Ciudadana y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Contrato administrativo suscrito con las empresas TBF ESPACIOS VERDES, S.L. Y AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L. UNION TEMPORAL "UTE CONSERVACION

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo García-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
FECHA DE FIRMA: 15/03/2023 15/03/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2C472A8372FB7B643AA

TORRELODONES" de fecha 31 de marzo de 2021, con efectos 15 de abril de 2021, por un periodo de dos años para los SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES (CMZV) LOTE 1: "servicios de conservación y mantenimiento de las zonas verdes municipales incluidas en el área norte" y LOTE 2: "servicio de conservación y mantenimiento de las zonas verdes municipales incluidas en el área sur" y prorrogable por dos años más, de año en año, hasta un total de cuatro años, incluidas las prórrogas.

2) Informe emitido por la Técnica de Medio Ambiente firmado digitalmente el 12 de diciembre de 2023.

3) Informe de Retención de Crédito emitido por la Intervención de fecha 12 de diciembre de 2023.

4) Propuesta de acuerdo formulada por el Concejal delegado de Medio Ambiente, Patrimonio Verde y Servicios Urbanos firmada digitalmente el 31 de enero de 2023.

A continuación, se inicia el debate cuyas intervenciones quedan registradas en el video acta pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

https://videoactas.torrelodones.es/visor.aspx?id=125&t=830

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecisiete votos a favor y dos abstenciones, acuerda:

Proceder a la prórroga del contrato para los SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES (CMZV) LOTE 1: "servicios de conservación y mantenimiento de las zonas verdes municipales incluidas en el área norte" y LOTE 2: "servicio de conservación y mantenimiento de las zonas verdes municipales incluidas en el área sur" con las empresas TBF ESPACIOS VERDES, S.L. Y AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L. UNION TEMPORAL "UTE CONSERVACION TORRELODONES", por un periodo de un año, desde el 15 de abril de 2023 hasta el 14 de abril de 2024.

SERVICIOS DE ASUNTOS SOCIALES, EDUCACION, JUVENTUD, INFANCIA, TRANSPARENCIA, CULTURA, ARCHIVO HISTORICO, IDENTIDAD DE LA CIUDAD, TIEMPO LIBRE, PROMOCION TURISTICA, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, PARTICIPACION CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO

4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LOS TALLERES SOCIOEDUCATIVOS IMPARTIDOS EN COLEGIOS E INSTITUTOS DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Comisión Informativa Social comprensiva de los Servicios de Asuntos Sociales, Educación, Juventud, Infancia, Transparencia, Cultura, Archivo Histórico, Identidad de la Ciudad, Tiempo Libre, Promoción Turística, Servicios Universitario, Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico y Empleo, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal VOX, mediante escrito nº 2023/3946 de registro de entrada en este Ayuntamiento, es el que se transcribe a continuación:

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo García-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
FECHA DE FIRMA: 15/03/2023 15/03/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2C472A8372FB7B643AA

"El Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Torrelodones conforme a lo previsto en el art. 87 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Torrelodones desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos conocido la programación de unos talleres socioeducativos sobre diversidad afectivo-sexual y prevención de la LGTBfobia que se van a impartir en el instituto Diego Velázquez. En la explicación que se da en una de las circulares a las que hemos tenido acceso1, se indica que el fin es la "específica necesidad de protección frente al fenómeno del acoso que podría sufrir el colectivo LGTBI+" y para la que se ha seleccionado a la asociación COGAM ((Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid), que abraza y promueve la ideología de género para lograr el mismo. Entendemos que cada uno es libre de seguir la ideología que crea más conveniente, pero en el entorno educativo y en la consecución de la prevención el acoso escolar que puedan sufrir ese colectivo, no es conveniente ni necesario hacerlo desde una óptica ideológica.

En concreto, se prevé que en esos talleres se explique, entre otros, conceptos como: diversidad afectivo-sexual humana y estereotipos de género. Además, habrá una segunda actividad, denominada sesión dinámica, donde se harán actividades grupales en los que se incluye la proyección de cortometrajes, dinámicas que impliquen movimientos, todo ello sin estar debidamente especificado.

Una pequeña exploración de los materiales que esta asociación emplea en sus talleres y que la propia COGAM publica en su web, nos permite hacernos una idea de la carga ideológica de género de los mismos, de lo que inferimos que esa misma visión parcial de la sexualidad será inculcada en nuestros hijos, que a la edad de 1º y 2º de la ESO, carecen de la suficiente madurez para discriminar y criticar conceptos manejados en esa ideología. Una ideología que está contestada por personalidades, académicos, intelectuales, periodistas y activistas que provienen del mismo feminismo2.

Le ley 3/2016 de protección contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual de la CAM, en su artículo 29.13 habla de la prevención del acoso LGTBI, pero en ningún caso de la asunción de la ideología de género o de como los niños deben aprender los conceptos de sexo y género, siendo la enseñanza de estos de exclusiva competencia de los padres. Derecho amparado por nuestra constitución en su artículo 27. 3 sobre el derecho a la educación.

La información proporcionada a las familias por estas comunicaciones es escasa para poder tomar una decisión sobre permitir la asistencia de sus hijos y no ampara el derecho de las familias, amparados en la CE, en los objetivos de la LOMLOE5, en la Ley Maestra de la Comunidad de Madrid6 en su articulo 5-g y no se da cumplimiento a la Ley del Menor7. En concreto adolece de:

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo García-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
FECHA DE FIRMA: 15/03/2023 15/03/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2C472A8372FB7B643AA

1. Acreditaciones de los certificados de delitos de naturaleza sexual de todos y cada uno de los técnicos, voluntarios y psicólogos que vayan a impartir estos talleres.

2. Aprobación del Consejo Escolar del centro sobre la conveniencia de los talleres y de la idoneidad de COGAM para su realización.

3. Costes de estos talleres.

4. Calendario y horas en las que se impartirán las clases curriculares que anuncian que se van a sustituir por estas actividades.

Por todo ello

INSTAMOS a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a:

1. Que revise el Capítulo XI de la ley 3/2016 en orden a que se garantice la neutralidad ideológica en el plan integral sobre educación y diversidad y en la realización de actividades tendentes a combatir el acoso.

2. Reevaluar la idoneidad de la asociación COGAM y en su caso, retirar la misma para impartir estos talleres en centros educativos.

3. Que se inste a los centros escolares a usar asociaciones ideológicamente neutras.

En Torrelodones a 14 de febrero de 2023

Sonsoles Palacios

Portavoz del Grupo Municipal VOX"

A continuación, se inicia el debate cuyas intervenciones quedan registradas en el video acta pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

https://videoactas.torrelodones.es/visor.aspx?id=125&t=1710

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dos votos a favor y diecisiete en contra, acuerda:

Desestimar los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal VOX en la moción anteriormente transcrita.

VARIOS

5º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

6º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA Nº 70 A LA Nº 284 DE 2023; Y RESOLUCIONES DE LA TESORERÍA DICTADAS DESDE EL 1 AL 31 DE ENERO DE 2023 INCLUIDAS LAS RELATIVAS A CONCESIONES DE FRACCIONAMIENTO Y SISTEMA ESPECIAL DE PAGO QUE SON AUTOMÁTICAS: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde y demás Concejales delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas desde la nº 70 a la nº 284 de

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo García-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
FECHA DE FIRMA: 15/03/2023 15/03/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2C472A8372FB7B643AA

2023 y de las resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 1 al 31 de enero de 2023 incluidas las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas.

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Orgánico Municipal, las relaciones de las resoluciones se han remitido a los Sres. Concejales antes de la celebración de las Comisiones Informativas.

Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde, manifiesta cuanto sigue:

"Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas y atendiendo a una demanda humanitaria que se nos ha comunicado, como todos saben, el pasado seis de febrero Turquía y Siria sufrieron dos seísmos de gran magnitud y que han dejado miles de víctimas y heridos y muchas personas sin hogar y colapsado las infraestructuras de las ciudades, originando una situación especialmente crítica, que se está viendo agravada por las bajas temperaturas del invierno. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha agradecido todas las muestras de solidaridad de los gobiernos locales y de la ciudadanía española, pero insiste en la conveniencia de canalizar las donaciones a través de organizaciones especializadas que estén presentes en la zona. Y aprovecho para trasladar desde este Pleno del salón de Torrelodones toda nuestra solidaridad y afecto a la población turca y siria y a cuantas personas se hayan visto afectadas por el seísmo, y lo hacemos extensivo a todos los residentes en nuestro país de ambas nacionalidades."

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las intervenciones relativas a los ruegos y preguntas quedan registradas en el video acta, pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

https://videoactas.torrelodones.es/visor.aspx?id=125&t=4499

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veinte horas y veintiún minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

EL ALCALDE,	EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,
Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández.	Fdo.: Alberto Bravo Queipo de Llano.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano
Alfredo García-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario
Alcalde
FECHA DE FIRMA: 15/03/2023
15/03/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465
7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2C472A8372FB7B643AA